

Aprobada la revisión del Plan de Residuos de Navarra 2017-2027, que incrementa las medidas contra el desperdicio alimentario y el consumo de productos de plásticos de un solo uso

Apuesta por incentivos fiscales y subvención a nuevos proyectos innovadores y de economía circular para reducir residuos industriales y de entidades locales

Miércoles, 31 de enero de 2024

El Gobierno de Navarra ha aprobado en su sesión de hoy la revisión del Plan de Residuos de Navarra 2017-2027, que incrementa las medidas dirigidas a reducir el consumo de productos de plásticos de un solo uso y minimizar el desperdicio alimentario. El objetivo es duplicar la captura de materia orgánica recogida selectivamente, reducir a la mitad la eliminación de residuos domésticos en vertedero y disminuir la generación de los residuos industriales mediante el impulso de proyectos de economía circular y soluciones innovadoras dirigidas a optimizar recursos de producción.

Así lo ha explicado hoy el consejero de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, José Mari Aierdi, quien ha subrayado que, “en términos generales se van cumpliendo los objetivos, aunque todavía hay puntos de mejora como la prevención, la preparación para la reutilización, la reducción a la mitad de la eliminación de residuos domésticos en vertedero o el incremento de la valorización de tierras de excavación”.

La revisión presentada hoy se ha realizado a la luz de los resultados obtenidos en la primera fase de aplicación del PRN y de los nuevos instrumentos y herramientas puestos en marcha para incentivar la prevención de residuos, como la Ley Foral 14/2018, de residuos y su fiscalidad, el impulso de un modelo público coordinado para la gestión de residuos domésticos y comerciales (Consortio de Residuos de Navarra y Mancomunidad Comarca de Pamplona), la creación de la Oficina de prevención de residuos e impulso a la economía circular en Navarra o la constitución de un Fondo de residuos alimentado con el pago del impuesto al vertido, así como todos los ingresos derivados de inspecciones y sanciones en materia de residuos en Navarra, con el cual se han establecido líneas de subvención para proyectos de prevención y de cumplimiento de la jerarquía de residuos.

En este período han sido también aprobadas la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular y nuevas directivas europeas sobre prevención y gestión de residuos que hacían necesaria una adaptación del plan navarro en su revisión. Estas novedades han permitido reorientar objetivos e introducir nuevas medidas, como incentivos fiscales enfocados a fomentar la reducción de residuos y la reutilización.

La revisión aprobada hoy plantea una reducción en la generación de residuos para todos los flujos de residuos del 13% para 2025 y un 15% para 2027 respecto a los generados en 2010, un objetivo más ambicioso que las exigencias legales, que proponen la reducción del 15% para 2030.

En cuanto a los residuos alimentarios, se plantea un nuevo objetivo de reducción del 50% de residuos alimentarios per cápita en el plano de la venta minorista y de los consumidores, y del 20% de las pérdidas de alimentos a lo largo de las cadenas de producción y suministro para 2027 respecto a 2020, una meta también más ambiciosa que la establecida legalmente, que sitúa estos objetivos para 2030. Se plantea además como objetivo de prevención la reducción del consumo de determinados productos de plástico de un solo uso del 50% para 2026 respecto a 2022, como establece la Ley 7/2022, de 8 de abril.

Cinco líneas estratégicas de prevención

Se programa una amplia batería de medidas y acciones en cinco líneas estratégicas de prevención, centradas en la disminución del desperdicio alimentario, la reducción del uso de envases y consumo de plásticos de un solo uso, la reutilización de productos, la promoción de una construcción y deconstrucción más sostenible o la prevención global de otro tipo de flujos, como lodos, aceites o residuos industriales, entre otros.

Destacan las nuevas acciones previstas en la línea estratégica de prevención número 1, relativa a la participación de la Comunidad Foral de Navarra en la "Estrategia: más alimento, menos desperdicio" del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Así, se estudiará la posibilidad de aplicar incentivos fiscales a la donación de alimentos por parte de productores, entidades de restauración y entidades de su distribución, en línea con la apuesta por establecer canales estables de aprovechamiento de excedentes. Se abordarán también acciones orientadas a evitar residuos de carne en colaboración con sindicatos agrarios e industriales, la Confederación empresarios de Navarra y otros agentes, por la especial huella de carbono de este producto.

En cuanto a la línea 2, enfocada a la reducción de envases, se plantea la prevención y el uso de envases reutilizables en las Administraciones públicas, la instalación de fuentes de agua potable para evitar el consumo de botellas de un solo uso y el establecimiento de ayudas económicas e incentivos fiscales para potenciar iniciativas empresariales, sociales y de entidades locales innovadoras de reducción y reutilización de envases (expendedora de leche, fomento del consumo del agua del grifo y de uso de productos y objetos reutilizables en fiestas, eventos, etc.).

Se seguirá fomentando el ecodiseño en los envases producidos en Navarra y se buscarán alternativas a los productos de plástico de un solo uso (bandejas, anillas de plástico o palos usados como soporte en helados, caramelos y otros productos de la industria alimentaria, entre otros). Se fomentará también el apoyo a los comercios minoristas en la incorporación de medidas para evitar el uso de envases de plástico en frutas y verduras y el fomento de la venta a granel de productos frescos.

Se prevé seguir explorando la viabilidad de iniciativas de recogida de envases como el contenedor amarillo ampliado, tras una experiencia piloto realizada en Cintruénigo entre el 7 de octubre de 2022 y el 31 de marzo de 2023. Esta propuesta plantea poder depositar en este contenedor materiales domésticos de plástico, metal y/o madera que no son envases, como utensilios de cocina y accesorios domésticos, menaje del hogar, accesorios infantiles, juguetes rotos, material deportivo, material de limpieza o herramientas de bricolaje. Mediante esta propuesta, se pretende reducir la fracción resto que llega a vertedero sin aumentar el coste de recogida para la ciudadanía y las entidades locales, garantizando además la eficacia en la separación en las plantas de tratamiento de envases. Tras la experiencia en Cintruénigo, que cuenta con 8.000 habitantes, la previsión es poder probar el sistema en una localidad de mayores dimensiones.

Entre las medidas previstas, destaca también el establecimiento de mesas de trabajo entre productores, asociaciones y otros agentes involucrados para establecer acuerdos y medidas por sectores que impulsen la prevención de residuos y optimicen la gestión de los mismos mediante la aplicación de logística inversa en el caso de los textiles para su reutilización o reciclado.

Asimismo, el PRN apuesta en su última revisión por reforzar acciones de comunicación y sensibilización de la ciudadanía y de los agentes implicados en la generación de residuos.

Proceso participativo

La revisión aprobada hoy por el Ejecutivo foral supone la actualización del cronograma y la reorientación de alguna de las medidas planteadas inicialmente en el PRN. Se realiza una vez completado el proceso de participación abierto entre 11 de octubre y el 12 de diciembre de 2023, en el que se recibieron un total de 41 alegaciones de 8 alegantes y sobre 14 temas diferentes. Una vez valoradas las alegaciones se estimaron parcial o totalmente 19 de ellas y se incorporaron en el documento final de la Revisión del Plan de Residuos para el periodo 2017-2027.

El **pasado 15 de enero**, el Consejo Navarro de Medio Ambiente ya aprobó la revisión del PRN, tras incorporar propuestas en relación a medidas de refuerzo del sistema de depósito, devolución y retorno, caracterizaciones de residuos y compensación a ayuntamientos que soportan infraestructuras de gestión de residuos o de residuos de difícil gestión. Una vez aprobado hoy por el Gobierno de Navarra, el PRN revisado será remitido al Parlamento de Navarra para su conocimiento.

☐ Revisión del Plan de Residuos de Navarra 2017 - 2027